

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 900 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CVI

Managua, Viernes 4 de Enero de 2002

No. 3

SUMARIO

Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerdo Presidencial No. 377-2001.....89

MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....90

MINISTERIO DEL TRABAJO

Resolución No. 2346-2001.....106
Resolución No. 1673-98.....107
Resolución No. 346-2001.....107
Resolución No. 306-2001.....107
Resolución No. 1890-93.....108
Resolución No. 146-91.....108

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....109

INSCRIPCION DE SOCIEDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada.....115

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

ACUERDO PRESIDENCIAL No.377-2001

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que por su destacada labor durante el período Presidencial los funcionarios Ingeniero Esteban Duque Estrada, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ingeniero Roberto Stadthagen Volg, Ministro del Ambiente y los Recursos Naturales, Doctor Jaime Morales Carazo, Asesor Personal del Presidente de la República, Doctor Alfredo Fernández García, Secretario Privado de la Presidencia de la República, Lic. Jamileth Bonilla Madrigal, Secretaria de Acción Social, Noel Ramírez Sánchez, Presidente del Banco Central de Nicaragua, Licenciada Azucena Castillo de Solano, Vice Ministra de Fomento Industria y Comercio, Arquitecto Róger Solórzano Marín, Presidente Ejecutivo de ENACAL, Ingeniero Luis Alberto Osorio García, Presidente Ejecutivo del INTA, Ingeniero Pablo Ubilla Gasteazoro, Presidente de Correos de Nicaragua, Ingeniero Claudio Gutiérrez Huete, Director Ejecutivo de INETER y el Señor José Castillo Osejo, Presidente Ejecutivo del FISE, se distinguieron por su responsabilidad y dedicación, en el ejercicio de sus funciones al servicio de la Patria y de la Nación, durante el período de este Gobierno.

II

Que en el desempeño de sus atribuciones se han hecho acreedores al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, en el Grado de Gran Cruz, a los siguientes funcionarios:

1. Ing. Esteban Duque Estrada, Ministro de Hacienda y Crédito Público.
2. Ing. Roberto Stadthagen Volg, Ministro del Ambiente y los Recursos Naturales.
3. Doctor Jaime Morales Carazo, Asesor Personal del Presidente de la República.
4. Doctor Alfredo Fernández García, Secretario Privado de la Presidencia de la República.
5. Lic. Jamileth Bonilla Madrigal, Secretaria de Acción Social.
6. Doctor Noel Ramírez Sánchez, Presidente del Banco Central de Nicaragua.
7. Lic. Azucena Castillo de Solano, Vice Ministra de Fomento Industria y Comercio.
8. Arq. Róger Solórzano Marín, Presidente Ejecutivo de ENACAL
9. Ing. Luis Alberto Osorio García, Presidente Ejecutivo del INTA.
10. Ing. Pablo Ubilla Gasteazoro, Presidente de Correos de Nicaragua.
11. Ing. Claudio Gutiérrez Huete, Director Ejecutivo de INETER.
12. Sr. José Castillo Osejo, Presidente Ejecutivo del FISE.

Arto.2 Poner en conocimiento de este Acuerdo a los interesados.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día seis de Diciembre del año dos mil uno. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.**

**MINISTERIO DE FOMENTO
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 10137 - M. 0408235 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de IVAX CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AEROSIAL

Clase (5)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003866.- Managua, 7 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10138 - M. 0408234 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de IVAX LABORATORIES INC, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NASAREL

Clase (5)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003867.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10139 - M. 0408233 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de KAO KABUSHIKI KAISHA NEGOCIANDO COMO KAO CORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HERBALSILK

Clase (3)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003868.- Managua, 7 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10140 - M. 0408232 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de KAO KABUSHIKI KAISHA NEGOCIANDO COMO KAOCORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NATURALLY SMOOTH

Clase (3)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003869.- Managua, 7 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10141 - M. 0408231 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EXFORGE

Clase (5)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003870.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10142 - M. 0408230 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EXJADE

Clase (5)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003871.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10143 - M. 0408229 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FREXOCEL

Clase (5)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003872.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10144 - M. 0408228 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IRZITUR

Clase (5)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003873.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10145 - M. 0408227 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de S.C. JOHNSON HOME STORAGE, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZIPLOC TAPA FACIL

Clase (16)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003874.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10146 - M. 0408226 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de SCHERING-PLOUGH ANIMAL HEALTH CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BO-SE

Clase (5)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003875.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10147 - M. 0408224 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SEDAL ADN VEGETAL

Clase (3)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003876.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10148 - M. 0408223 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SEDAL ALOE PROGRESSIVE

Clase (3)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003877.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10149 - M. 0405145 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SEDAL CONTROL

Clase (3)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003878.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10150 - M. 0405144 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SEDAL HIDRALOE

Clase (3)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003879. Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10151 - M. 0405143 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SEDAL MELANINA UV

Clase (3)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003880.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10152 - M. 0405142 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de AVON PRODUCTS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AVON TOTALLY EVEN

Clase (3)

Presentada: 26 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003923.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10153 - M. 0408281 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Señal de Propaganda:

Para proteger: PALETINO ETIQUETA, PRESENTADA EN

ESTA MISMA FECHA, PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 29: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SALSAS PARA ENSALADAS; CONSERVAS.

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003936.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10154 - M. 0408255 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de SIDELA S.A., de Uruguay, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

POXI - RAN

Clase (1)

Presentada: 26 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003933.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10155 - M. 0408256 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IMUSPORIN

Clase (5)

Presentada: 26 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003932.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10156 - M. 0408257 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DENASPOR

Clase (5)

Presentada: 26 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003931.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10157 - M. 0408258 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de KAO KABUSHIKI KAISHA NEGOCIANDO COMO KAO CORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BEYOND SMOOTH

Clase (3)

Presentada: 26 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003930.- Managua, 7 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10158 - M. 0408288 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003942.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10159 - M. 0408289 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Reg. No. 10162 - M. 0408292 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003943.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10160 - M. 0408290 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003944.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10161 - M. 0408291 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003945.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Clase (29)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003946.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10163 - M. 0408293 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003947.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10164 - M. 0408294 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003948.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10165 - M. 0408295 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCAGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Señal de Propaganda:

Para proteger: PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 29: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SALSAS PARA ENSALADAS; CONSERVAS.

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003949.- Managua, 12 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10166 - M. 0408296 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCAGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Señal de Propaganda:

Para proteger: PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 29: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS

LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SALSAS PARA ENSALADAS; CONSERVAS.

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003950.- Managua, 12 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10167 - M. 0408297 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCAGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Señal de Propaganda:

Para proteger: PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 29: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SALSAS PARA ENSALADAS; CONSERVAS.

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003951.- Managua, 12 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10168 - M. 0408298 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCAGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Señal de Propaganda:

Para proteger: PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 29: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y

PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SALSAS PARA ENSALADAS; CONSERVAS.

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003952.- Managua, 12 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10169 - M. 0408287 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003941.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10170 - M. 0408286 - Valor C\$ 720.00

Dr. Julián Bendaña Silva, Apoderado de PIRELLI PNEUMATICI S.P.A., de Italia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (12)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003940.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10171 - M. 0408284 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de PIRELLI PNEUMATICI S.P.A., de Italia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (12)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003939.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10172 - M. 0408283 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de PIRELLI PNEUMATICI S.P.A., de Italia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (12)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003938.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10173 - M. 0408282 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Señal de Propaganda:

Para proteger: PALETINO ETIQUETA, PRESENTADA EN

ESTA MISMA FECHA, PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 29: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SALSAS PARA ENSALADAS; CONSERVAS.

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003937.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10174 - M. 0405230 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de ASTRAZENECA AB., de Suecia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RESCADE

Clase (5)

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004078.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10175 - M. 0405231 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de GRÜNETHAL ECUATORIANA, CIA., LTDA., de Ecuador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LIBRAVITAM

Clase (5)

Presentada: 1 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004037.- Managua, 7 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10176 - M. 0405232 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de GRÜNETHAL ECUATORIANA, CIA., LTDA., de Ecuador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MADOLON

Clase (5)

Presentada: 1 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004036.- Managua, 7 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10177 - M. 0405233 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de WM. WRIGLEY JR. COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PULSE

Clase (30)

Presentada: 1 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004034.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10178 - M. 0408215 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PERLAS AZULES

Clase (3)

Presentada: 31 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004029.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10179 - M. 0399247 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AÇÃO INTRAFIBRAS

Clase (3)

Presentada: 31 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004028.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10180 - M. 0408218 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de UCB FARCHIM SA., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALLERGUM

Clase (5)

Presentada: 30 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003968.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10181 - M. 0408221 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de BLUE COLLAR RECORDS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CREED

Clase (9)

Presentada: 30 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003965.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10182 - M. 0408300 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD ANONIMA DERESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Señal de Propagada:

Para proteger: PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 29: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS, JALEAS, MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SALSAS PARA ENSALADAS; CONSERVAS.

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003954.- Managua, 12 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10183 - M. 0408303 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de KRAFT FOODS HOLDINGS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (30)

Presentada: 13 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004143.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10184 - M. 0399246 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de AVENTIS PHARMA DEUTSCHLAND, de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRITACE PREVENT

Clase (5)

Presentada: 13 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004142.- Managua, 10 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10185 - M. 0399249 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA KG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PEXOLA

Clase (5)

Presentada: 13 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004141.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10186 - M. 0399250 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de AVON PRODUCTS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SLIMWELL

Clase (5)

Presentada: 12 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004127.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10187 - M. 0405495 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de BAYER CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALKA-GASTRIC

Clase (5)

Presentada: 9 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004119.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10188 - M. 0405227 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de CONRAD HOSPITALITY, LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

CONRAD

Clase (42)

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004081.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10189 - M. 0408299 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Señal de Propagada:

Para proteger: PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 29: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS, JALEAS, MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SALSAS PARA ENSALADAS; CONSERVAS.

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003953.- Managua, 12 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10190 - M. 0405226 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de KRAFT FOODS HOLDINGS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRAKINAS

Clase (30)

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004082.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10191 - M. 0405503 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SIGMASPORIN

Clase (5)

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004083.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10192 - M. 0405502 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de SCHERING-PLOUGH ANIMAL HEALTH CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PLANATE

Clase (5)

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004084.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10193 - M. 0408301 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de THE NETLON GROUP LIMITED, de, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (17)

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004086.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10194 - M. 0408302 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de THE NETLON GROUP LIMITED, de, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (19)

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004087.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10195 - M. 0405249 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ELIZABETH ARDEN SPLENDOR

Clase (3)

Presentada: 17 de Julio del año un mil novecientos noventa y ocho.- Exp. No. 1998-002640.- Managua, 30 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10196 - M. 0408244 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Knorr-Nährmittel Akiengesellschaft, de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KNORR SAZON

Clase (30)

Presentada: 13 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003336.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10197 - M. 0408243 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Knorr-Nährmittel Akiengesellschaft, de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KNORR SAZONISIMO

Clase (29)

Presentada: 13 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003337.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10198 - M. 0408242 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Knorr-Nährmittel Akiengesellschaft, de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KNORR SAZONISIMO

Clase (30)

Presentada: 13 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003338.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10199 - M. 0408241 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PARFUMS CHRISTIAN DIOR, de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HIGHER

Clase (3)

Presentada: 13 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003341.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10200 - M. 0408251 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de HERMES INTERNATIONAL, de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HERMESSENCE

Clase (3)

Presentada: 7 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003282.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10201 - M. 0399238 - Valor C\$ 720.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de LABORATORIOS LE ROY, SOCIEDAD ANONIMA, DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (28)

Presentada: 7 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003284.- Managua, 4 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10202 - M. 0399239 - Valor C\$ 720.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de LABORATORIOS LE ROY, SOCIEDAD ANONIMA, DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (28)

Presentada: 7 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003285.- Managua, 4 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10203 - M. 0408250 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de SSANGYONG MOTOR COMPANY, de Corea, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REXTON

Clase (12)

Presentada: 7 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003286.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10204 - M. 0405267 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Schering-Plough Ltd., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

POSATEX

Clase (5)

Presentada: 7 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003287.- Managua, 3 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10205 - M. 0408249 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION, de EE.U., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

S - 26 AR

Clase (5)

Presentada: 10 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003296.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10206 - M. 0408248 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de EMPRESA CERVECERIA GUIDO PEREZ, de Cuba, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ANTILLANA

Clase (32)

Presentada: 10 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003297.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10207 - M. 0408247 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ECZIDEL

Clase (5)

Presentada: 10 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003298.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10208 - M. 0408246 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZELIDEL

Clase (5)

Presentada: 10 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003299.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10209 - M. 0408245 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PFIZER PRODUCTS INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CADUET

Clase (5)

Presentada: 10 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003300.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10210 - M. 0408252 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PFIZER PRODUCTS INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ENVACAR

Clase (5)

Presentada: 31 de Agosto del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003205.- Managua, 12 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10211 - M. 0408254 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PHARMACIA & UPJOHN COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ADEFLOR

Clase (5)

Presentada: 24 de Agosto del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003154.- Managua, 12 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10212 - M. 0408253 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de HENKEL KOMMANDITGESELLSCHAFT AUF AKTIEN, de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MISTOL

Clase (3)

Presentada: 21 de Febrero del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-000640.- Managua, 7 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10213 - M. 0405250 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PHARMACIA ENTERPRISES S.A., de Luxemburgo, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CAVERJECT GO

Clase (5)

Presentada: 1 de Marzo del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-000775.- Managua, 23 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10214 - M. 0405251 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PHARMACIA ENTERPRISES S.A., de Luxemburgo, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CAVERJECT IMPULSE

Clase (5)

Presentada: 1 de Marzo del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-000777.- Managua, 23 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10215 - M. 0405263 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HIDRA PURITY

Clase (3)

Presentada: 4 de Junio del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-001951.- Managua, 3 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10216 - M. 0405224 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ARCOR S.A.I.C., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

POLVORITA

Clase (30)

Presentada: 28 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003555.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10217 - M. 0405223 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de AVON PRODUCTS INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PINK SUEDE

Clase (3)

Presentada: 28 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003556.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10218 - M. 0405225 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de BOEHRINGER INGELHEIM INTERNACIONAL GMBH, de República Federal de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REFIDOR

Clase (5)

Presentada: 28 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003557.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10219 - M. 0399240 - Valor C\$ 720.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de WARSTEINER BRAUEREI HAUS CRAMER KG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (32)

Presentada: 28 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003558.- Managua, 30 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10220 - M. 0399241 - Valor C\$ 720.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de WARSTEINER BRAUEREI HAUS CRAMER KG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Servicios:

Clase (42)

Presentada: 28 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003559.- Managua, 30 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10221 - M. 0405266 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de WARSTEINER BRAUEREI HAUS CRAMER KG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Servicios:

WARSTEINER

Clase (42)

Presentada: 28 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003560.- Managua, 30 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10222 - M. 0408267 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de United Parcel Service of America, Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

UPS FREIGHT SERVICES

Clase (39)

Presentada: 4 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003601.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10223 - M. 0408266 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de United Parcel Service of America, Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

UPS FREIGHT SERVICES

Clase (36)

Presentada: 4 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003602.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10224 - M. 0408268 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ORAL-B LABORATORIES, UNA DIVISION DE GILLETTE CANADA COMPANY, de Canadá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

STAGES

Clase (3)

Presentada: 10 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003741.- Managua, 3 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10225 - M. 0408240 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RINSO ULTRAFLUID

Clase (3)

Presentada: 13 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003342.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10226 - M. 0408265 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de AVON PRODUCTS INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AVON REVITALIZE THERAPY

Clase (3)

Presentada: 4 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003596.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10227 - M. 0408264 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de BAYER CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALKA - KIDS

Clase (5)

Presentada: 4 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003597.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10228 - M. 0408263 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de EL GALLITO INDUSTRIAL, S.A., de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DEPORTITOS

Clase (30)

Presentada: 4 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003598.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10229 - M. 0408262 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Schering-Plough Ltd., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CLARIBROXIL

Clase (5)

Presentada: 4 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003599.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10230 - M. 0408261 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de United Parcel Service of America, Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

UPS FREIGHT SERVICES

Clase (35)

Presentada: 4 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003600.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10231 - M. 0405262 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RINSO PROGRESS CON ACCION SELECTIVA.

Clase (3)

Presentada: 15 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003788.- Managua, 30 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10232 - M. 0405257 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de MARS, INCORPORATED., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NUTRI FLORA

Clase (31)

Presentada: 17 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003818.- Managua, 30 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10233 - M. 0405258 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AGMIR

Clase (5)

Presentada: 17 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003819.- Managua, 30 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCION No. 2346-2001

CERTIFICACION

Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. **CERTIFICA:** Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, de este Ministerio en el Folio 172 se encuentra la Resolución No. 2346-2001, que íntegra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 2346-2001.** Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua, veintitrés de Octubre del año dos mil uno, a la una y treinta minutos de la tarde. Con fecha veintitrés de Octubre del año dos mil uno, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIONIJO PALMA, R.L.** Constituida en la ciudad de Chinandega, Departamento de Chinandega, a las diez de la mañana del día quince de Julio del año dos mil uno, se inicia con 32 asociados, 15 hombres y 17 mujeres, con un capital suscrito de C\$6,400.00 (seis mil cuatrocientos córdobas netos), y pagado de C\$6,400.00 (seis mil cuatrocientos córdobas netos). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en los artículos 2,20 inciso d), 24, 25 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma. **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO NIJO PALMA, R.L.** Con la siguiente Junta Directiva: Presidente, Pablo Domingo Pérez Palma; Vicepresidente, Carlos Rafael Palma López; Secretario, Hugo Filimón Ordóñez Palma; Tesorero (a), Alberto Egmidio Palma López; Vocal, Marcia del Socorro Alvarado Cajina. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.- Ministerio del Trabajo. (f) Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con la que debidamente fue cotejado, a los veintitrés días del mes de Octubre del año dos mil uno.- Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

RESOLUCION No. 1673-98**CERTIFICACION**

Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. **CERTIFICA:** Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, de este Ministerio en el Folio 86 se encuentra la Resolución No. 1673-98, que íntegra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 1673-98.** Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua, diecinueve de Junio de mil novecientos noventa y ocho, a las nueve de la mañana. Con fecha diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES LA ESPERANZA DE TONALA, R.L.** Constituida en la localidad de Tonalá, Municipio de El Viejo, Departamento de Chinandega, a las nueve de la mañana del día quince de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, se inicia con 116 asociados, 97 hombres y 19 mujeres, con un capital suscrito de C\$13,920.00 (trece mil novecientos veinte córdobas netos), y pagado de C\$13,920.00 (trece mil novecientos veinte córdobas netos). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en los artículos 2,20 inciso d), 24, 25 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma. **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES LA ESPERANZA DE TONALA, R.L.** Con la siguiente Junta Directiva: Presidente, Roberto Rodríguez Cruz; Vicepresidente, Francisco Sánchez Cruz; Secretario, Carlos Enrique Vásquez Picado; Tesorero (a), Carlos Gómez Baquedano; Vocal, Adrián Muñoz Corrales. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.- (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con la que debidamente fue cotejado a los diecinueve días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- (f) Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con la que debidamente fue cotejado, a los veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil uno.- Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

RESOLUCION No. 346-2001**CERTIFICACION**

Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativa, del

Ministerio del Trabajo. **CERTIFICA:** Que en el Tomo V del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, en el Folio 235 se encuentra la Resolución No. 346-2001, que íntegra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 346-2001,** del Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua, veintitrés de Agosto del año dos mil uno, a las diez y quince minutos de la mañana. Con fecha veintidós de Agosto del año dos mil uno, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION EXTRABAJADORES DENICALIT, R.L., (COAEXNIC, R.L.).** Constituida en la ciudad de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, a las tres y quince minutos de la tarde del día nueve de Junio del año dos mil uno, se inicia con 26 asociados, 25 hombres y 1 mujer, con un capital suscrito de C\$15,600.00 (quince mil seiscientos córdobas netos), y pagado de C\$15,600.00 (quince mil seiscientos córdobas netos). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personería Jurídica a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION EXTRABAJADORES DENICALIT, R.L., (COAEXNIC, R.L.).** Con la siguiente Junta Directiva: Carlos Rafael Bendaña Estrada, Presidente; Leopoldo de Jesús Padilla Calero, Vicepresidente; Saúl Rizo Palacios, Secretario; Eduardo del Pilar Rojas Dávila, Tesorero; Eduardo Reyes Gómez Vivas, Vocal. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados, publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.- (f) Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativa, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejada, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil uno.- Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

RESOLUCION No. 306-2001**CERTIFICACION**

Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativa, del Ministerio del Trabajo. **CERTIFICA:** Que en el Tomo V del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, en el Folio 225 se encuentra la Resolución No. 306-2001, que íntegra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 306-2001,** del Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua, veintiséis de Marzo del año dos mil uno, a las dos y cuarenta minutos de la tarde. Con fecha veintitrés de Marzo del año dos mil uno, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION CATORCE DE FEBRERO, R.L., (COPEFESA, R.L.).** Constituida en la

Comarca de Tepalón, Municipio de Malacatoya, Departamento de Granada, a las seis y quince minutos de la tarde del día catorce de Febrero del año dos mil uno, se inicia con 26 asociados, 16 hombres y 10 mujeres, con un capital suscrito de C\$13,000.00 (trece mil córdobas netos), y pagado de C\$8,000.00 (ocho mil córdobas netos). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personería Jurídica a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION CATORCE DE FEBRERO, R.L., (COPEFESA, R.L.)**. Con la siguiente Junta Directiva: Gloria Ernestina Romero Molina, Presidente; Máxima Luz González Bonilla, Vicepresidente; Delfa Pérez Zelaya, Secretario; Inés Romero Claros, Tesorero; Yader Palma Acevedo, Vocal. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.- (f) Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativa, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejada, a los veintiséis días del mes de Marzo del año dos mil uno.- Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

RESOLUCION No. 1890-93

CERTIFICACION

Oscar Berríos Gutiérrez, Director General de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. **CERTIFICA:** Que el Tomo IV, del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 120, se encuentra la Resolución No. 1890-93 que íntegra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 1890-93.** Ministerio del Trabajo, Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Managua, cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y tres, a las dos de la tarde. Con fecha diez de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA AGRICOLA DE PRODUCCION SILVIA ELENA PANIAGUA, R.L.** Constituida en la localidad de Los Portillos, Municipio de El Viejo, Departamento de Chinandega, a las nueve de la mañana del día diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y uno, se inicia con 12 asociados, con un capital suscrito de C\$1,200 y pagado de C\$1,200 córdobas. Este Registro Nacional previo estudio lo declaró precedente por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley 84), **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA AGRICOLA DE PRODUCCION SILVIA**

ELENA PANIAGUA, R.L. El cuyo representante legal será el señor (a) Pablo Rosalío Flores Rodríguez, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.- Enmendados vale.- (f) Oscar Berríos Gutiérrez, Director General de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo. (hay un sello). Es conforme con su original con la que debidamente fue cotejada a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado en la ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil uno.- Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativa, DIGECOOP-MITRAB.

RESOLUCION No. 146-91

CERTIFICACION

Sergio Escoto Sáenz, Director Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. **CERTIFICA:** Que según Folio 20 del Tomo III del Libro de Resoluciones, se encuentra inscrita la Resolución que íntegra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 146-91.** Ministerio del Trabajo, Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Managua, once de Febrero de mil novecientos noventa y uno, las once y cuarenta minutos de la mañana. Con fecha cinco de Febrero de mil novecientos noventa y uno, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA CAS JUAN JOSE REYES GARCIA.** Constituida en la Comarca de San Miguelito, Municipio de Somotillo, Departamento de Chinandega, a las ocho de la mañana, del día catorce de Noviembre de mil novecientos noventa, se inicia con 10 asociados, con un capital de trescientos córdobas oro (C\$300.00). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA CAS JUAN JOSE REYES GARCIA,** cuyo representante legal será el señor Wilfredo Elías Arata Torrez, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.- (f) Sergio Escoto. (hay un sello). Es conforme con su original la que fue debidamente cotejado, en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y uno.- (f) Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativa, Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con la que fue debidamente cotejada en la ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil uno.- Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativa, DIGECOOP-MITRAB.

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. 8989 - M. 541056 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 990, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

GLORIA MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ MELENDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Agosto del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 14 de Agosto del 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora.

 Reg. 8930 - M. 540966 - Valor C\$ 60.00
CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 999, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

RUTH JACQUELINE DIAZ CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Septiembre del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 26 de Septiembre del 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 9266 - M. 0284682 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 390, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

MARTHA PATRICIA FUENTES GREEN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Noviembre del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 6 de Noviembre del 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora.

 Reg. 8792 - M. 333425 - Valor C\$ 60.00
CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 63, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER HODGSON HODGSON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Marzo del dos mil.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 3 de Marzo del 2000.- Rosario Gutiérrez, Directora.

 Reg. 9006 - M. 538467 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 927, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

MURIEL LOPEZ PEREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Octubre del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 12 de Octubre del 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 8956 - M. 540992 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 978, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

NORA LIZETH SOZA CASTRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Octubre del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 30 de Octubre del 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 8957 - M. 540991 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 976, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional del Norte que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

MARITZA DEL CARMEN HERNANDEZ VALENZUELA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Octubre del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 30 de Octubre del 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 8960 - M. 540993 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 977, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

MIRNA DEL SOCORRO BLANDON LUMBI, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Octubre del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 30 de Octubre del 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 9001 - M. 541068 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 884, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional del Norte que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

BAYARDO IBARRA JUAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media en la Especialidad de Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Agosto del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 14 de Agosto del 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 9002 - M. 541067 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 883, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional del Norte que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

JAVIER ZELAYA RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media en la Especialidad de Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Agosto del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 14 de Agosto del 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 9270 - M. 343807 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 980, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional del Norte que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

CARLOS ENRIQUE MORALES MEDINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Noviembre del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 6 de Noviembre del 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 9000 - M. 342262 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 919, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

JULIO CESAR SANTIAGO RAYO LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de Octubre del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 1 de Octubre del 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 8958 - M. 337121 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 173, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

EL DOCTOR EDUARDO JOSE TORRES PEREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestro en Salud Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Octubre del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 2 de Octubre del 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 8990 - M. 541059 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 228, Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Escuela de Ciencias Sociales que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

LUIS ALBERTO BERMUDEZ FLORES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Escuela de Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Rector de la Universidad, A. Serrano Caldera.- El Secretario General, Miguel Angel Avilés.

Es conforme. Managua, 5 de Mayo de 1994.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 8935 - M. 0248144 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 10, Tomo I del Libro de

Registro de Título de la Facultad de Ciencias Físicas-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

JULIO CELSO BENAVIDES LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físicas-Matemáticas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Rector de la Universidad, J. Solís P.- El Secretario General, Rosario Gutiérrez O.

Es conforme. Managua, 8 de Septiembre de 1982.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 8996 - M. 609845 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 6, Página 236, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARIETA JAMILET RIVAS GONZALEZ, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil uno.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Dr. Adrián Meza Soza.- Cándida Rosa M., Responsable Registro Académico Central.

Reg. No. 8997 - M. 609846 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 6, Página 174, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

PEDRO JOSE CENTENO SUAREZ, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil uno.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Dr. Adrián Meza Soza.- Cándida Rosa M., Responsable Registro Académico Central.

Reg. No. 8985 - M. 342427 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 87, Página 198, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARIA SENOVIA PARADA ALVAREZ, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de Septiembre del año dos mil uno.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Dr. Adrián Meza Soza.- Cándida Rosa M., Responsable Registro Académico Central.

Reg. No. 8936 - M. 33007 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 98, Página 198, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

OLGA VANESSA MONTIEL CORNAVACA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Octubre del año dos mil uno.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Dr. Adrián Meza Soza.- Cándida Rosa M., Responsable Registro Académico Central.

Reg. No. 9424 - M. 343566 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 312, Tomo VIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua» POR CUANTO:**

IVIS ARGENTINA CRUZ SANCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 24 de Octubre del 2001.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 9311 - M. 539876 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 482, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

ROSA MARIA DAVILA GOMEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 24 de Octubre del 2001.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 9310 - M. 539874 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 423, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

SIMEON DE JESUS ÑURINDA HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 12 de Septiembre del 2001.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 9402 - M. 539876 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 419, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

FRANCISCO ODELIO HERNANDEZ VALLEJOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 30 de Agosto del 2001.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 9387 - M. 1217061 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 450, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**» **POR CUANTO:**

CECILIA DEL CARMEN MARTINEZ CARRILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación, Mención Español**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 27 de Septiembre del 2001.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 9425 - M. 343567 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo Número 535, Página 268, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**».- **POR TANTO:**

LA SEÑORA ESPERANZA JERONIMA HURTADO FUERTES, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori”, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente a las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 20 de Agosto del 2001.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director.

Reg. No. 10929 - M. 329697 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General, Directora del Departamento de Registro de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, certifica que bajo el Tomo Uno, Libro I, Folio Cincuenta y Siete, Asiento Cien Cincuenta y Tres, del Libro de Registro de graduaciones de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCE, se inscribió el Título que dice: «**UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, UCEM**».- **POR CUANTO:**

NINOSKA DEL SOCORRO SALMERON CALERO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio y las pruebas establecidas en la Facultad de **Ciencia y Tecnología**. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Octubre del dos mil uno.- (f) Presidente Rector: Alvaro Banchs; Vicerrector General: Oscar Gómez; Secretaria General; Margarita Robelo.

Es conforme original. Managua, diez de Diciembre del dos mil uno.- Lic. Margarita Robelo Pererira, Secretaria General.

Reg. No. 9878 - M. 591578 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0352, Partida No. 6751, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Centroamericana**» **POR CUANTO:**

NILDA REGINA CHAVARRIA ROSALES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Orlando José Aguilar Castrillo, S.J.- El Decano de la Facultad, Juan José Icaza Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, quince de Octubre del 2001. Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

INSCRIPCION DE SOCIEDAD**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Reg. No. 8726 - M. 538409 - Valor C\$ 360.00

NUMERO VEINTIUNO, Ante mí **DIEGO ARTURO OVIEDO ALPIZAR**, Notario Público de San José, comparecen **SEUNG CHE** (nombre) **CHO** (apellido), con único apellido en razón de su nacionalidad coreano, con pasaporte de su país numero **CL CERO CERO CERO DOS UNO DOS UNO** y **KYUNG HWA** (nombre) **CHO** (apellido de casada) **LEE** (apellido), coreana con pasaporte de su país número **CL CERO CERO CERO DOS UNO UNO SEIS**, casados una vez entre sí, empresarios, vecino de San José San Pedro Montes de Oca, doscientos veinticinco metros al oeste de Taco Bell, la segunda comparece en su condición de Apoderada Especial del señor **HO SOO** (nombre) **YOO** (apellido), con único apellido en razón de su nacionalidad coreano, casado una vez, empresario, con pasaporte de su país número **Y P CERO CUATRO CINCO UNO SEIS CINCO TRES**, de lo cual el suscrito Notario da fe con vista en la escritura número cincuenta y tres otorgada ante los Notarios Juan Luis León Blanco y Diego Arturo Oviedo Alpizar, a las quince y treinta horas del dieciocho de Junio de mil

novecientos noventa y nueve, y visible al folio sesenta y uno frente del Tomo quinto del Protocolo del Notario León Blanco, y DICEN: Que vienen a constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por el Código de Comercio vigente y por las siguientes convenciones: PRIMERA: Se denominará MERCADO AUTOMOTRIZ KOREANO M A K SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que es nombre de fantasía, pudiendo abreviarse MERCADO AUTOMOTRIZ KOREANO M A K S.R.L. SEGUNDA: El domicilio social es el mismo de los comparecientes, sin perjuicio de abrir sucursales tanto dentro como fuera del país. TERCERA: El plazo social es de noventa y nueve años a partir de hoy. CUARTA: Se dedicará a la importación y exportación de productos de toda clase nuevos y usados, a la industria, agricultura, ganadería, al comercio en General, así como vender, hipotecar, pignorar, y en cualquier forma permitida por la Ley, adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos o gravarlos conforme a sus necesidades. Podrá otorgar garantías fiduciarias o reales a favor de terceros socios o extraños cuando perciba retribución económica por ello, bastando la actuación para tener por existente la retribución. QUINTA: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil colones, representado por treinta cuotas de diez mil colones cada una, íntegramente suscrita y pagadas así: El socio SEUNG CHE CHO paga dieciocho acciones con la letra de cambio número uno cuyo valor facial es de ciento ochenta mil colones, y el socio HO SOO YOO paga doce cuotas con la letra de cambio número dos cuyo valor facial es de ciento veinte mil colones. El Suscrito Notario da fe, por haberlas tenido a la vista, que las letras de cambio referidas se encuentra debidamente giradas a favor de la sociedad que aquí se constituye. SEXTA: La sociedad será administrada por un Gerente y un Subgerente, quienes pueden ser socios o extraños y que durarán en sus funciones por todo el plazo social. La representación judicial y extrajudicial corresponderá al Gerente, quien tendrá las facultades de Apoderado sin límite de suma. Además podrá otorgar toda clase de poderes, incluyendo los necesarios para operar cuentas bancarias, así como para revocar los poderes conferidos. En caso de ausencia, incapacidad o incompatibilidad del Gerente, el subgerente ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, con las facultades que aquel ostenta, bastando su dicho para actuar válidamente ante terceros. De conformidad con el artículo dieciocho del Código de Comercio, la sociedad tendrá un Agente Residente que deberá ser Abogado, debidamente incorporado al Colegio de Abogados de Costa Rica, y con facultades suficientes para recibir notificaciones para la sociedad tanto administrativas como judiciales. SEPTIMA: Cada año al treinta de Septiembre se practicarán inventario y balance, conforme a la técnica contable imperante, y en el se estimarán los valores del activo por el precio del día, los créditos incobrables no figurarán en los activos y los créditos dudosos por su valor probable. OCTAVA: Los socios celebrarán una reunión al año, dentro de los tres

meses siguientes al cierre del año fiscal para conocer de los asuntos que indica el artículo noventa y cuatro del Código de Comercio. La convocatoria de los socios para esta reunión y cualesquiera otras las hará el Gerente, mediante carta certificada, con una antelación no inferior a ocho días, siendo innecesaria la convocatoria previa cuando esté presente o representado legalmente todo el capital social. NOVENA: Las ganancias y pérdidas se distribuirán en proporción a las cuotas de cada socio. De las utilidades netas de cada ejercicio deberá destinarse un cinco por ciento a la formación de una reserva legal, obligación que cesará cuando el fondo alcance el veinte por ciento del capital social. DECIMA: Las cuotas sociales podrán ser traspasadas a otras personas sin el acuerdo previo y expreso de los socios. En caso de fallecimientos de un socio, quienes hayan sido declarados judicialmente como sus herederos entran en pleno derecho a formar parte de la sociedad como cuotistas. La conformidad inicial del capital social y los traspasos de cuotas deberán ser registrados en el Libro de Propietarios de cuotas. UNDECIMA: La sociedad se disolverá anticipadamente cuando ocurra alguno de los casos previstos en el artículo doscientos uno del Código de Comercio. La liquidación de la sociedad y reparto del haber social se hará mediante un liquidador nombrado de común acuerdo por los socios, y en su defecto, por un Juez Civil de San José. El liquidador confeccionará inventario, balance y cuenta distributiva del fondo partible y tendrá los derechos, deberes y atribuciones señalados en los artículos doscientos nueve y doscientos diecinueve del Código del Comercio. DUODECIMO: Toda discordia o dificultad que se suscite entre los socios con motivo de la ejecución de este contrato será resuelta por un árbitro arbitrador nombrado de común acuerdo por los socios o en su defecto, por un Juez Civil de San José. Agregan los otorgantes que nombran como Gerente a la señora KYUNG HWA CHO LEE, y como Subgerente al socio SEUNG CHE CHO, ambos de calidades ya indicadas. Como Agente Residente se nombra al Licenciado DIEGO ARTURO OVIEDO ALPIZAR, soltero, Abogado, con cédula dos – cuatrocientos dieciocho – setecientos cuarenta, cuya oficina se encuentra ubicada en San José, San Pedro de Montes de Oca, Barrio Dent, de Taco Bell doscientos metros al oeste, quienes expresamente aceptan los cargos conferidos y entran en posesión de los mismos. Solicitan los otorgantes se expida la respectiva cédula de persona jurídica conjuntamente con la inscripción de la sociedad. Es todo advertir a los comparecientes el valor y trascendencia legal de lo estipulado. Expido un primer testimonio para los otorgantes. Leo lo escrito a los comparecientes que lo aprueban y firmamos en San José, a las diez horas del veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve...ILEGIBLE...ILEGIBLE...DAOA...LO ANTERIORES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO VEINTIUNO, VISIBLE AL FOLIO DOCE VUELTO DEL TOMO CUARTO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESUELTO CONFORME Y LA EXPIDO COMO UNA REPRODUCCION FIRMADA Y SELLADA PARA EFECTOS VARIOS.- Hay un sello, Lic. Diego A. Oviedo Alpizar, Abogado Notario, Costa Rica.